

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 00000177 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 20 JUN 2014

VISTO:

La Carta N° 011-2014-C.S.V., de fecha 04 de Abril del 2014, Informe N° 434-2014/GOB REG. TUMBES-GRI-SGO-JANS, de fecha 09 de Junio del 2014, Informe N° 606-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 10 de Junio del 2014, y Proveido de fecha 11 de Junio del 2014; Informe N° 314-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 17 de Junio del 2014. Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de Abril del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 017-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa CONSORCIO SANEAMIENTO VILLAR, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CANCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 7'097,384.56 (SIETE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 56/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (120) DIAS NATURALES.

Que, mediante Carta N° 011-2014-C.S.V., de fecha 04 de Abril del 2014, el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO SANEAMIENTO VILLAR, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el cronograma valorizado de ejecución y programación de obra actualizado de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CANCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", en virtud a la autorización para la ejecución de trabajos en el tramo del puente canoas y accesos tendientes a la culminación de la instalación de la red de aguas de la obra.

Que, mediante Informe N° 434-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGO-JANS, de fecha 09 de Junio del 2014, el Ingeniero JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA, en calidad de Inspector de obra, alcanza el cronograma valorizado y programación actualizado de la Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CANCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", concordante con la autorización del reinicio de los trabajos en el tramo del puente canoas y Accesos.

Que, mediante Informe N° 606-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 10 de Junio del 2014, el Sub Gerente de Obras, hace llegar el Calendario de Avance de obra actualizado y Programación PERT - CPM, de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CANCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", el cual ha sido presentada por el contratista CONSORCIO SANEAMIENTO VILLAR, en virtud a la autorización para ejecución de trabajos en el tramo puente cancas y accesos, concluyendo que se encuentra CONFORME, dicho cronograma

Que, mediante proveido de fecha 11 de Junio del 2014, inserto en el Informe N° 606-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE.Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000177 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 20 JUN 2014

Infraestructura, a fin de que la solicitud de aprobación de Calendario de Avance de obra actualizado y Programación PERT – CPM sea declarada PROCEDENTE.

Que, mediante Informe N° 314-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 17 de Junio del 2014, el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, indica que en virtud a lo informado por el Inspector de Obra, responsable de velar por la correcta ejecución de los trabajos en obra, respecto a la aprobación del calendario de Avance de Obra Actualizado de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CANCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", y avalado por la Sub Gerencia de Obras a través del Informe N° 606-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 10 de Junio del 2014, por lo que es de la opinión que se debe aprobar el calendario de avance de obra presentado por el contratista y aprobado por el inspector de obra, en virtud al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme así lo requiere el Inspector de Obra

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Inspector, del Sub Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, se concluye que es Procedente la Aprobación del Calendario Valorizado Actualizado de Avance de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CANCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", debiendo procederse a emitir la resolución correspondiente

Que, contando con la visación del Asesor Legal y Sub Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27 02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19 03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Calendario de Avance de Obra Actualizado de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CANCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", el mismo que ha sido revisado y aprobado por el Inspector de Obra bajo su responsabilidad técnica, concordante con la autorización para ejecución de trabajos en el tramo puente cancas y accesos, conforme consta en dicho cronograma, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa Contratista CONSORCIO SANEAMIENTO VILLAR, a Sub Gerencia de Obras, al Ingeniero JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA, Sub Gerencia de Supervisión,

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. H. ALBERTO SAMPREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 00000177 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 20 JUN 2014

Liquidacion y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demas oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Juan Cesar Ubillus Mogollón
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA